FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Oviedo	Lemprea	Margarita Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 42113841 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 12 AÑO 1974

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 48 19 100 CASA 43A LA CASTELLANA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA

TELÉFONO: 3279668 EMAIL: margaritamoviedo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
[illegible]GRADO	12	X		ABOGADO	11	1996	89111

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ASESORIAS JURIDICAS M&G			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116379	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESORA	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS D PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

42.113.841

OVIEDO **LAMPREA**

MARGARITA MARIA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1974**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

05-MAR-1993 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



0017532049A 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14746121701

(415)7707212489984(8020) 000001474612170 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 1 3 8 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	42113841	1 9 9 3 0 3 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OVIEDO	LAMPREA	MARGARITA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 19 100 CA 43 A CON LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: margaritamoviedo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 7 9 6 6 8	3 1 3 5 5 1 6 2 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 1 2 2 8	0 0 1 0	2 0 1 7 0 1 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	19	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		56. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 08 / 17 : 42: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-10-2023 07:47:57PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

27

REPUBLICA DE COLOMBIA

137434 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1578443

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **42113841.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	89111	13/01/1998	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3668617**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 42113841** y la tarjeta de abogado (a) **No. 89111**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

135

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental "Santa Teresa de Jesús"

Ibague - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima según Resolución No 039 del 11 de mayo de 1989 y adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes C.A.S.D "Joaquin Paris" de Ibagué Resolución 22828 diciembre 14 de 1983

Confiere a:

MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA

Identificada con la T.I. 741224-08799 de Ibagué (Tol)

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Fr Otello Direl
Rector

Ana Margarita Muñoz M
Secretario

Dado en Ibague a 29 de Noviembre de 1991

Anotado al folio 1 D. 1 libro de registro No 11

Secretario de Educación.

SECRETARIA DE EDUCACION

Ibagué Enero 20 de 1994

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Margarita María Oviedo Lamprea

C.C. No. 42.113.841 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

12 de Diciembre de 1997

Acta [illegible] Folio [illegible] Libro [illegible]

Oficina de Admisiones y Registro

[illegible] de [illegible] de 1998

Registro [illegible] Folio [illegible] Libro de Registro [illegible]

CT 14096

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Nº 2407

ACTA DE GRADO 381
FOLIO 33

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 7:00 p.m. del día viernes 12 de diciembre de 1997, se reunieron los doctores José Jonás Ochoa Brito, Rector Seccional, Fabio Giraldo Sanz Decano de la Facultad de Derecho y Leonel Quintero González, Secretario, con el fin de llevar a cabo el acto de grado por delegación del Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 008del 25 de octubre de 1996 de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre a la Egresada: **... OVIEDO LAMPREA MARGARITA MARIA** identificada con la cedula de Ciudadanía No. 42.113.841... expedida en Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Universidad según consta en la Resolución No. 049 expedida en fecha conjuntamente por el Señor Rector Seccional y el respectivo Decano por el cual se ordenó expedir el Titulo de **ABOGADA** a la egresada **...OVIEDO LAMPREA MARGARITA MARIA...**, previo Juramento tomado por el Señor Rector Seccional se le hace entrega del Diploma correspondiente y copia de la presente acta de grado, cuyo original se consagra a folio No. 33 del libro No. 04 de actas de grado de la Facultad de Derecho, la cual se firma en la Ciudad de Pereira, a los 12 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Fdo. JOSÉ JONÁS OCHOA BRITO, Rector Seccional.
Fdo. FABIO GIRALDO SANZ, Decano de la Facultad de Derecho.
Fdo. LEONEL QUINTERO GONZÁLEZ, Secretario.

La anterior es fiel trascripción del original, tomado del libro de actas No. 04 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Para constancia se firma en Pereira a los 4 días del mes de octubre de 2023.

MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA
Secretaria Académica Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Nº 2406

ACTA DE GRADO 268
FOLIO 268

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo, de la Universidad Libre Seccional Pereira Sede Centro, siendo las 5:00 p.m. del día jueves 27 de marzo de 2008, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, DIANA PATRICIA GONZALEZ JARAMILLO, Decana de la Facultad de Derecho (E) y ALBERTO DE J. GIL VALLEJO, Secretario Académico Seccional (E), con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 019 del 25 de marzo de 2008, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre de la Egresada **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.113.841 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y el reglamento del Programa para optar a título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega a la Graduando **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA** del diploma y copia de la presente acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la Ciudad de Pereira a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho. (27-03-2008).

Fdo. GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional.
Fdo. DIANA PATRICIA GONZALEZ JARAMILLO, Decana de la Facultad de Derecho
Fdo. ALBERTO DE J. GIL VALLEJO, Secretario Académico Seccional (E).

La anterior es fiel trascripción del original, tomado del libro de Actas No. 01 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Para constancia se firma en Pereira a los 4 días del mes de octubre de 2023.

María del Pilar Muñoz Mejía
Secretaria Académica la Facultad de Derecho
Ciencias Políticas y Sociales

Banco AV Villas AVAL

BANCO AV VILLAS

CERTIFICA

EL BANCO COMERCIAL AV VILLAS, identificado con **NIT 860.035.827-5** a través de la Dirección de Abastecimiento, certifica que La Señora **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA** identificado con **NIT: 42113841-6** es nuestro proveedor a través de el/los contrato(s) y/o órdenes u otros conceptos relacionados a continuación:

1. **No Contrato** : VAB13M6918
 Vigencia : Desde 2013/3/4 hasta Indefinido
 Valor del Contrato : $ 2.947.500
 Relación Otrosí(es) : Otro Si No 2: $ 70.000.000,00
 Objeto : Prestación de servicios profesionales de Abogado

2. **No Contrato** : VAB16M8369
 Vigencia : Desde 2015/11/19 hasta Indefinido
 Valor del Contrato : $ 1.288.700
 Objeto : Prestación de servicios profesionales de Abogado

3. **No Contrato** : VCB11M4701
 Vigencia : Desde 2011/1/31 hasta 2016/1/29
 Valor del Contrato : $ 20.000.000
 Relación Otrosí(es) : Otro Si No 2: 30/01/2016 - 30/01/2018 $ 152.298.149
 Otro Si No 3: 1/02/2018 - 30/06/2019 $ 134.299.590
 Objeto : Prestación de servicios para el cobro de Cartera

Monto pagado por órdenes de compra y/u otros conceptos a la fecha:

Desde : Ene-2020
Hasta : Oct-2023
Valor : COP 77.288.933,00
Objeto : Servicios profesionales de Abogado

Banco AV Villas AVAL

La Señora **MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA**, presta sus servicios al Banco.

La presente se expide a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil ventitres (2023), a solicitud de SECRETARIA DE GOBIERNO - ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

Banco AV Villas AVAL

Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA SANABRIA AFRICANO

Director(a) de Abastecimiento
Vicepresidencia Administrativa
Banco AV Villas

LA GERENTE DE QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE:

La abogada **MARGARITA MARÍA OVIEDO LAMPREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.113.841 de Pereira, se desempeña desde el 02 de DICIEMBRE de 2020 a la fecha, como Asesor Jurídico en el desarrollo de Proyectos de Modernización y Rediseño Organizacional adelantados por la firma consultora, con las entidades del orden territorial, en el marco de su objeto social.

Las principales actividades que desarrolla son las siguientes:

- Acompañar a los responsables de procesos en las entidades asignadas, en el proceso de formulación y/o actualización de los documentos que componen los procesos jurídicos y contractuales (Caracterizaciones de procesos, Normograma, Mapa de Riesgos, Indicadores de Gestión, Manual de Procesos y procedimientos, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, entre otros).

- Consolidar la diferente información que se requiere en el componente Jurídico Legal en sus etapas de diagnóstico, desarrollo, presentación, aprobación e implementación de los procesos de rediseño y modernización organizacional en las entidades contratantes, así como en la proyección de los actos administrativos que se requieren para su adopción.

- Aplicar y analizar los instrumentos metodológicos jurídicos y legales, que le permitan identificar la realidad de las estructuras administrativas, cargas laborales, modelo de operación por procesos, entre otros, en cumplimiento de las disposiciones legales y directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la materia.

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166
e-mail: quality.tolima@gmail.com

- Acompañar a los responsables de procesos en las entidades asignadas, en el proceso de formulación y/o actualización de los normogramas asociados con la operación de cada uno de ellos.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los catorce (23) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



LILIANA INES LAMPREA ARROYO
Representante Legal

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166
e-mail: quality.tolima@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de septiembre de 2024, a las 08:29:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42113841
Código de Verificación	42113841240925082923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255011886

PIB
08:29:22

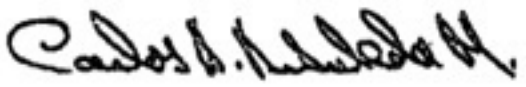
Bogotá DC, 25 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42113841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.